



Boletín Núm. 5/15  
Guadalajara, Jalisco, 6 de febrero de 2015

## **LA CEDHJ INICIA INVESTIGACIÓN POR POSIBLES VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN UNA FÁBRICA DE CALCETINES**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos abrió un acta de investigación a fin de indagar posibles violaciones de derechos humanos y garantizar que varias dependencias del Gobierno del Estado y del municipio de Zapopan apoyen y asesoren a las personas trabajadoras afectadas con la operación de un taller de calcetines localizado en la avenida Mariano Otero, en el municipio de Zapopan.

La Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento de este organismo abrió el acta de investigación 12/2015/IV, una vez que conoció de presuntas violaciones de derechos humanos en agravio de 123 mujeres y, al parecer, seis menores de edad.

Por instrucciones del ombudsman, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, un equipo multidisciplinario de la Comisión, formado por abogados, una psicóloga y un médico, asistieron a la fábrica de calcetines para proporcionar orientación a las personas que ahí laboran.

Personal de la CEDHJ recabó testimonios de trabajadoras que se quejaron de maltratos, amenazas y abusos laborales, como el hecho de que no se les pagan horas extras, y que los 15 minutos que les conceden para ingerir alimentos deben reponerlos al final de la jornada, que en algunos casos se prolonga por doce horas, y posibles casos de abuso sexual por parte de quienes los contrataron, que al parecer son de origen asiático.

Encontró instalaciones inseguras, con techos de lámina que en tiempos de calor concentran altas temperaturas, y que en tiempo de lluvias registran goteras, así como fauna nociva que genera condiciones insalubres, según informaron las trabajadoras.

Fueron elaborados dos partes médicos y se brindó terapia de contención psicológica a tres mujeres. Las trabajadoras mostraron preocupación por la forma en que sufrieron explotación, y por otra parte, porque repentinamente se quedan sin trabajo.

No obstante que la CEDHJ carece de facultades para intervenir en este conflicto laboral, ya que se trata de un caso entre particulares, se inició el acta de investigación para garantizar que las dependencias involucradas en la supervisión de esta empresa cumplan con sus compromisos legales; es decir, las autoridades de trabajo, de salud, protección civil, la Fiscalía Central y el Ayuntamiento de Zapopan, para que, en caso de confirmarse la comisión de delitos, queden a salvo los derechos humanos de quienes ahí laboraban.

Esta institución les ha ofrecido orientación a las personas directamente afectadas que laboraron en este taller, así como a sus familiares.